

SOBRE EL CONTROL SANITARIO DE CERDOS PARA AUTOCONSUMO Y DE ANIMALES ABATIDOS EN ACTIVIDADES CINEGÉTICAS

Anexo PE011.SSAL.A06.E01 (MODELO DE DECLARACIÓN DE UTILIZACIÓN DE PRECINTOS OFICIALES EN LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES ABATIDOS EN ACTIVIDADES CINEGÉTICAS)

Nombre y apellidos _____,

En calidad de veterinario colaborador autorizado y actuante en:

Provincia: _____

Año _____

DECLARA:

En cumplimiento del apartado 3 del Artículo 5, de la Orden de 25 de septiembre de 2000 de la Consejería de Sanidad, por el que se establece que el Veterinario. Colaborador *“Identificará en origen, con el precinto reglamentario los animales abatidos en actividades cinegéticas llevadas a cabo en el territorio para el que dispone autorización”*:

Nº Recibidos	Nº Utilizados	Nº Excedentes	Nº Inutilizados

En documento anexo, se adjunta la numeración de los precintos inutilizados y de los excedentes.

_____ a ___ de _____ de 202_

EL VETERINARIO COLABORADOR

Fdo.:

NIF: